



COMUNICADO

DAB/GNO/002/2026



DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS, DE ACUERDO A SUS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES COMUNICA:

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESAN A LOS RECINTOS ADUANEROS ADMINISTRADOS POR DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS, QUE ES OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN.

EN ESE SENTIDO, **AL MOMENTO DE SU INGRESO, EL USUARIO DEBERÁ DESCUBRIRSE EL ROSTRO PARA EFECTOS DE SU REGISTRO, DEBIENDO QUITARSE; SOMBRERO, PASAMONTAÑA, GORRA, BARBIJO, LENTES OSCUROS U OTROS ELEMENTOS QUE CUBRAN O DIFICULTEN LA IDENTIFICACIÓN FACIAL.**

EN CASO CONTRARIO, NO SE PERMITIRÁ SU INGRESO AL RECINTO.

ATENTAMENTE.